

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
1	¿Cuáles son las intervenciones que se van a realizar en andenes en la localidad de San Cristóbal, particularmente en el sector de Managua?	Alcaldia local de San Cristóbal	La entidad actualmente cuenta con Estudios y Diseños para la construcción de Espacio Público. La iniciativa del mismo nace de un proyecto denominado "Paseo Urbano La Araña", sin embargo se aclara que para el sector indicado en el momento no se tiene proyectado intervención en andenes.
2	¿Cuáles son las acciones para mejorar la malla vial interna en los barrios de la Localidad de San Cristóbal?	Alcaldia local de San Cristóbal	La Alcaldía Local de San Cristobal se encuentra ejecutando intervenciones en malla vial local y corresponde a construcción y conservación de la misma. Las intervenciones en malla vial propenden por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.
3	¿Qué acciones se están tomando para intervenir las invasiones ilegales en la localidad, particularmente en los cerros orientales, las Malvinas, Guacamayas y rondas hídricas?	Alcaldia local de San Cristóbal	A través del equipo de Inspección, Vigilancia y Control de la alcaldía local, se vienen atendiendo la solicitudes que envía la Secretaría Distrital de Hábitat sobre los polígonos de monitoreo que la Secretaría tiene sobre los cerros orientales (Reserva Forestal protectora y Franja de adecuación). Respecto a las áreas de ronda de los ríos y quebradas de la localidad, se han venido adelantando con la Caja de Vivienda Popular y el IDIGER, los procesos de reasentamiento por ocupación de las áreas de ronda en las cuales se han presentado construcciones, y donde la Alcaldía Local de San Cristobal ha apoyado con los operativos de restitución, demolición y cerramiento, como es el caso de la quebrada Verejones.
4	¿Cuál es el plan de acción de la policía de la localidad de San Cristóbal?	Alcaldia local de San Cristóbal	El plan de acción de la policía en la localidad, está regido al plan de acción a nivel general de la Policía Nacional; una vez consolidado dicho plan, se trazan las metas de parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, alineado al plan de gobierno de la Alcaldia Mayor de Bogotá.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
5	¿Qué intervención se le está haciendo al territorio de 20 de julio para disminuir la inseguridad, el robo y el microtráfico?	Alcaldia local de San Cristóbal	De acuerdo con las competencias institucionales, la Policía realiza intervención a diario y en los temas priorizados y no priorizados sobre inseguridad, robo y microtráfico. A través de las tablas de trabajo de los turnos diarios de la policía, se cuantifica y cualifica al personal de policía nacional que realiza dichas intervenciones.
6	Se solicita apoyo de la policia local por el aumento de atracos permanentes, microtráfico en Cra 9D entre calles 21 a 24 Sur Este.	Alcaldia local de San Cristóbal	Teniendo en cuenta la competencia de la policía local, se extenderá la solicitud en el Consejo Local de Seguridad y Convivencia con el fin de tomar las medidas pertinentes.
7	La comunidad denuncia que el cuadrante doce (12) no hace patrullaje.	Alcaldia local de San Cristóbal	El Cuadrante 12 es atendido a través del CAI GUACAMAYAS; la Policía Nacional ha tenido problemas de pie de fuerza dada la gran cantidad de personal que solicito ser dado de baja o acogerse a la pensión, y por lo tanto ha tenido que hacer recortes en los cuadrantes; de igual manera, han seguido supliendo las revistas o patrullajes con los cuadrantes que estan anexos, lo cual ha disminuido la regularidad de los patrullajes; no obstante, los patrullajes no han dejado de realizarse.
8	La comunidad denuncia que la Constructora Ramon H, viola las normas ambientales y del POT en la Cra 4B#15-02. Construcciones ilegales	Alcaldia local de San Cristóbal	La administración local estudiará el caso con el fin de tomar las medidas pertinentes de acuerdo con la competencia de las entidades distritales.
9	Se están presentando problemas de infraestructura en el barrio Villa del Cerro, se necesitan hacer muros de contención.	Alcaldia local de San Cristóbal	La entidad actualmente no cuenta con recursos para los Estudios y Diseños de obras de mitigación. Por lo tanto, teniendo en cuenta esta problemática, se hace necesario estudiar la posibilidad de asignar recursos para atender dichas necesidades para las próximas vigencias.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
10	La comunidad realiza solicitud de intervención sobre las siguientes vías: Carrera 10F con calle 21 sur Calle 17sur con carrera 5 Calle 13 Sur entre carreras 5A a 6A Avenida 1o de mayo con 8A Carrera 10 entre calle 35 a 36A	Alcaldia local de San Cristóbal	Teniendo en cuenta el proceso de formulación que se inicia en la entidad para conservación en malla vial de la localidad. Se informa que los segmentos viales indicados ingresarán a una base de datos, con el fin de realizar visita técnica y emitir una ficha técnica, con el fin de ser estudiada y generar la priorización de vías a intervenir. Así mismo se estudiará la posibilidad de asignar recursos para la realización de Estudios y Diseños de las vías a construir.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
11	Solicitan la revisión del el uso del suelo para bares y billares, ampliando los horarios de dichos establecimientos	Alcaldia local de San Cristóbal	El uso de suelo es uno de los requisitos fijados para el funcionamiento de cualquier actividad económica; la no observancia a esta exigencia conlleva a la medida correctiva de suspensión definitiva de la actividad, medida que está a cargo de los Inspectores de Policía. En cuanto al horario de funcionamiento el Decreto Distrital No. 667 del 1 de Diciembre de 2017, por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital, el cual dispone: "Artículo 1°. El horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas de las personas naturales jurídicas que desarrollen actividad económica y aquellas enunciadas en el artículo 86 de la Ley 1801 de 2016, que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes, será desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) y hasta las tres de la mañana (3:00 a.m.) del día siguiente. Parágrafo 1°. Entiéndase por actividad económica lo preceptuado al respecto por el artículo 83 de la Ley 1801 de 2016, es decir, la actividad lícita, desarrollada por las personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar y sobre cualquier bien, sea comercial, industrial, social, de servicios, de recreación o de entretenimiento; de carácter público o privado o en entidades con o sin ánimo de lucro, o similares o que siendo privados, sus actividades trasciendan a lo público.
12	La comunidad presenta quejas sobre la tenencia irresponsable de mascotas, particularmente en el manejo de excremento en espacio público.	Alcaldia local de San Cristóbal	La referente de PYBA de la Alcaldía de la localidad de San Cristóbal, asiste a jornadas de esterilización programadas y fijas, con el ánimo de sensibilizar a la comunidad sobre la buena y responsable tenencia de los animales, no solo en el lugar de domicilio sino también en lugares públicos, brindando la información y sensibilización a los dueños de los animales; de igual forma, se está programando una jornada de gran impacto en la comunidad con el ánimo de sensibilizar a nuestra localidad, y mejorar el manejo de excretas en el espacio público.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
13	La comunidad solicita la creación de veterinarias públicas en la localidad de San Cristóbal	Alcaldía local de San Cristóbal	La comunidad ha presentado proyecto ante la administración distrital, con el fin de proveer de una veterinaria o un lugar de atención prioritaria para los animales de la localidad; no obstante, los costos recurrentes de este tipo de proyectos, no permiten en el plazo inmediato una solución contundente. Sin embargo, actualmente se trabaja en una posibilidad alterna que pueda dar solución a las emergencias que se presenten en la localidad, proyecto en el cual se está trabajando en mesas de trabajo comunitarias con la participación de la administración local y distrital.
14	La comunidad solicita ayuda técnica para personas en condición de discapacidad	Alcaldía local de San Cristóbal	Para esta administración el apoyo a las personas con discapacidad es una prioridad, por tal motivo dentro de los proyectos que se ejecutan se encuentra el 1502 “Superando las Barreras de la discapacidad en San Cristóbal”, por medio del cual se beneficia a persona con discapacidad con la entrega de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, tales como sillas de ruedas, cama hospitalaria, cojín y cama antiescaras, zapato ortopédico, kit de invidencia, kit cognitivo entre otros. Puede inscribirse en la alcaldía local de San Cristóbal entregando los siguientes documentos. 1. Fotocopia del documento de identidad 2. Fotocopia del Resumen de la historia Clínica – Diagnóstico 3. Fotocopia de recibo de servicio público no mayor a 2 meses 4. Certificado de residencia
15	La comunidad manifiesta que no hay respuestas a la ciudadanía dado que no se han contratado los funcionarios para atender sus solicitudes	Alcaldía local de San Cristóbal	Dado el cambio de administración, se presentaron algunos retrasos para la contratación del personal durante los meses de enero y febrero del año en curso; no obstante, con un ejercicio sistemático y conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno, a la fecha se cuenta con el personal indispensable para responder a los requerimientos ciudadanos, y adelantar las acciones que tenían algún retraso por dicha ausencia de personal.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
16	¿Cuáles son las acciones de la entidad para recuperar el espacio público en la localidad de San Cristóbal, particularmente en los sectores del 20 de julio y Guacamayas?	Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Teniendo en cuenta las competencias de la alcaldía local, se realiza a través del accionar del equipo de seguridad y convivencia de la localidad, acciones diarias de sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público, así como de las consecuencias legales de las ocupaciones no permitidas.
17	¿Qué protocolos se están llevando a cabo para que no se pierda la Franja ecológica en la ronda del Río Fucha?	Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogota (EAAB)	"Desde la DGA - SER se emitió concepto técnico 3306 del 24 de marzo 2018 - cuyo objeto es "Caracterizar y determinar la importancia hídrica estratégica de los Corredores Ecológicos de Ronda – CER de los ríos Fucha y Tunjuelo para la conservación del recurso hídrico y su conectividad con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP del Distrito Capital". Así las cosas definir las áreas del cuerpo de agua y la Ronda Hidráulica no solo es fundamental para el funcionamiento hidráulico del Río Fucha, es la base indispensable para el establecimiento de acciones de protección, mantenimiento y las obras necesarias para la protección, recuperación y restauración ecológica enmarcadas en el uso sostenible. En consonancia, la EAAB se encuentra desarrollando el concepto técnico desde el componente hidrológico e hidráulico avalado por la Dirección de Red Troncal y Alcantarillado - DRTA, la Dirección Información Técnica y Geográfica - DITG, la Dirección de Ingeniería Especializada - DIE y la Gerencia Corporativa Sistema Maestro de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como insumo para proceder con el acotamiento de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental, Ronda Hidráulica (RH) y el Cauce del Río Fucha.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
18	La comunidad de San Cristóbal manifiesta la importancia de las siguientes obras en su localidad: Cable San Cristóbal Avenida Los Cerros Ampliación Av 1o. de Mayo Estabilización Sector Amapolas Puente Instituto Niños Ciegos	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	CABLE AÉREO: Se debe destacar que el Programa de Gobierno “Claudia Alcaldesa 2020 – 2023”, en la Tercera Meta: “Tiempo para la familia y el desarrollo y no para el trancón”, señaló: “Ampliaremos el sistema de transporte público, multimodal, integrado, seguro, y ambientalmente limpio y sostenible. Nuestra siguiente prioridad es construir el cable de San Cristóbal, desde el Portal del 20 de julio idealmente hasta la zona de Juan Rey y La Flora en San Cristóbal y Usme. También estructuraremos el tercer cable en Usaquén.” (Negrilla y subrayado por fuera del texto original) PRIMERO DE MAYO: Con relación al proyecto de ampliación de la Avenida Primero de Mayo, es necesario indicar que el IDU suscribió con el CONSORCIO DISEÑOS IDU 027, el CONTRATO DE CONSULTORÍA 1361-2017, cuyo objeto es: “Elaborar la Factibilidad, Estudios y Diseños para la Avenida Primero de Mayo desde la carrera 3 Este y la Calle 11 Sur. No obstante lo anterior, la viabilidad de la construcción de este proyecto se encuentra pendiente por definir. AMAPOLAS: El 20 de diciembre de 2019, se realizó la caducidad del contrato 1492 del 2017. Como consecuencia de lo anterior ordenar la terminación del contrato en el estado en que se encuentra, de igual manera ordenar la liquidación del contrato. Una vez el IDU tome posesión del obra retomará las actividades de gestión social con la comunidad. AVENIDA CERROS: En relación con el estado del proyecto de estudios y diseños de la Av. Circunvalar de Oriente se informa que el IDU cuenta con dos contratos de estudios y diseños, el primero para el tramo desde la salida al llano hasta la Av. Villavicencio y el segundo para el tramo de la Av. Villavicencio hasta la Av. Comuneros.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
19	¿Qué acciones se están realizando para capacitar a los ciudadanos en tenencia responsable de mascotas en la localidad de San Cristóbal?	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	"En la localidad se han intervenido varios espacios en los cuales se han realizado acciones para fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía, algunas de ellas son - Intervenciones en parques: Parque San Cristóbal, Parque Velódromo 1ro de mayo, - Intervenciones en Conjuntos Residenciales: Conjunto residencial Altavista Mirador, Conjunto residencial Mirador del Este, Conjunto residencial Avenida 10, Conjunto residencial San Nicolás. - Intervenciones en los sectores de Maldivas, Triangulo Este, Montebello y Nariño Sur. - Intervenciones en Instituciones educativas: Florentino González, Colegio IED la victoria, Colegio Montebello, Colegio Rafael Núñez, IED los pinos"
20	¿Qué acciones se están realizando para controlar la población de perros y gatos callejeros en la localidad de San Cristóbal?	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con el programa Capturar, Esterilizar y Soltar (CES), con el fin de esterilizar a los animales que habitan en calle sin un cuidador responsable. Durante 2019 se 502 animales en condición de vulnerabilidad en las jornadas especiales para animales de calle
21	La comunidad denuncia abandono de perros por parte de las constructoras que finalizan obras en la localidad de San Cristóbal	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través de sus áreas de Cultura Ciudadana y Participación Ciudadana ha realizado intervenciones en la comunidad para evitar o disminuir el abandono de animales en la zona. También se continuará el trabajo de la mano del Consejo local de Protección y Bienestar Animal para fortalecer las campañas de no abandono y generar un acercamiento a los representantes de las constructoras para sensibilizar a la comunidad sobre las problemáticas que genera abandonar animales.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
22	La comunidad solicita aumentar el presupuesto destinado a la protección animal de la localidad de San Cristóbal	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	Una de las propuestas con las que el Instituto busca aumentar el presupuesto para la atención de animales en la localidad es que a través de la priorización de este tema durante la formulación del Plan de Desarrollo Local durante los encuentros ciudadanos.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
23	La comunidad solicita espacios de recreación y deporte para niños, mujeres, adulto mayor, comunidad LGBTI y personas en condición de discapacidad. Informar cuáles son los programas disponibles para cada una de estas poblaciones en la localidad de San Cristóbal.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Programas que se llevaran a cabo a nivel local: * Deporte Formativo ; Con las escuelas de mi Barrio * Deporte Escolar: Con el desarrollo de los Juegos Intercolegiados. *Deporte Social Comunitario: Con el desarrollo de los actividades de Bogota Corre, Interbarrios y proyeccion de los Juegos Comunales. * Muevete Bogota: Con intervencion institucional sobre las recomendaciones de actividad Fisica para la salud . *Recreacion para la infancia:Desarrolla actividades lúdico-recreativas, de actividad física y predeportivos dirigidas a la primera infancia e infancia. Las actividades se implementan en diferentes espacios del Sistema Distrital de Parques y en las instituciones *Recreacion para la Juventud:Programa orientado a la atención recreativa de la población joven del Distrito Capital para el mejoramiento de su calidad de vida, mantenimiento y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, autonomía, participación socio familiar y liderazgo. para personas de 13 a 28 años. *Recreacion Persona Mayor: Área orientada a brindar a la población de personas mayores del Distrito Capital alternativas recreo formativas para el mejoramiento de su calidad de vida. *Recreacion Incluyente:Nuestro objetivo es brindar a las personas en condición de discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, actividades orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, el descanso y la diversión. *Recreacion Comunitaria:Las actividades que el Programa Recreación Comunitaria lleva a cabo están dirigidas a toda la población del Distrito Capital con especial énfasis en sectores poblacionales vulnerables.
24	La comunidad solicita programas para impulsar el fútbol femenino en la localidad de San Cristóbal	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Se cuenta con el convenio adelantado con la Federacion Colombiana de Futbol mediante el cual se desarrollan procesos deportivos para la rama femenina en el parque San Cristobal.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
25	La comunidad solicita programas de atletismo en la localidad de San Cristóbal.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Se cuenta con el programa Bogota Corre el cual se desarrolla en el parque Velodromo Primero de Mayo.
26	Se solicita el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.	Instituto Distrital para la participación y acción comunal (IDPAC)	En la actualidad y teniendo en cuenta el proceso de renovación de dignatarios ordenado en la legislación comunal, las acciones de fortalecimiento en el primer semestre de 2020 para las organizaciones comunales; está encaminada a la capacitación y acompañamiento del proceso elecciones 2020-2024, buscando así que el ejercicio electoral cumpla con éxito.
27	Los adultos mayores de la localidad de San Cristóbal manifiestan dificultad para hacer uso de los salones comunales de la localidad, para realizar actividades de recreación y capacitación.	Instituto Distrital para la participación y acción comunal (IDPAC)	Los salones comunales contruidos en espacio público estan a cargo de la Defensoría de espacios públicos, en este orden de ideas el DADEP es el encargado de destinar su uso y disposición a la comunidad. En los casos que es propiedad de la Junta, son ellos quienes definen su uso bajo su autonomía. Desde el IDPAC solamente se puede sugerir a los presidentes de las Organizaciones Comunales que faciliten a los adultos mayores de sus localidades estos espacios para sus actividades recreativas y de bienestar.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
28	La comunidad solicita seguimiento a los contratos celebrados por las JAC	Instituto Distrital para la participación y acción comunal (IDPAC)	La Ley 743 de 2002, señala que las organizaciones comunales son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, con personería jurídica, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad. Así las cosas, pueden contraer obligaciones con entidades públicas o privadas y son ellas las llamadas a determinar la ejecución de los mismos, en este orden de ideas las entidades públicas con las que suscriben cualquier tipo de contrato son las encargadas de la supervisión del mismo. Para finalizar, desde el IDPAC se realizan las supervisiones concernientes a los contratos de comodato que ha suscrito con las diferentes organizaciones comunales.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
29	¿Qué acciones se están realizando para manejar los vendedores informales en la localidad de San Cristóbal?	Instituto para la Economía Social (IPES)	FORMACION Y CAPACITACIÓN: Se busca fortalecer el perfil productivo de los actores de la economía informal a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes al sistema productivo de Bogotá para potenciar sus capacidades y generar ingresos. SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO: consiste en brindar información a los solicitantes del servicio sobre los diferentes mecanismos existentes para postularse a oportunidades laborales de las cuales tiene conocimiento el IPES, tales como la oferta de las agencias públicas y privadas de empleo reglamentadas por el Ministerio de Trabajo o directamente con algunas empresas privadas; así mismo, son orientados y encausados hacia ese objetivo a través de orientación profesional especializada. Este servicio se desarrolla a través de las siguientes estrategias Talleres de orientación para el empleo: Los días martes a las 8:00 am, en el punto Vive Digital en el centro comercial Veracruz del IPES ubicado en la Calle 17 No 4-65, los vendedores informales y personas que pertenezcan a sus grupos familiares pueden acercarse con la Hoja de Vida y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Allí se realizan talleres de orientación a través de los cuales las personas se informan sobre diferentes mecanismos de búsqueda de empleo e incluso pueden conocer ofertas de empleo de las que se tiene información semanalmente. Ruedas de Servicio. Es una actividad que se programa en las localidades de Bogotá, con el objetivo de acercar a la población sujeto de atención del IPES a la oferta de servicios de la entidad y a otros servicios distritales. Alianzas o Pactos por el Empleo. Se realizan contactos empresariales con la finalidad de informar a la empresa privada sobre los procesos que adelanta el IPES.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
30	¿Cuáles son las estrategias realizadas por la entidad para implementar la Ley 1988 de 2019 (Política Pública de Vendedores Informales)?	Instituto para la Economía Social (IPES)	En cuanto a la aplicación de la Ley 1988 de 2019, “Por la cual establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones”, es importante señalar que en su artículo 5º estableció que es el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios del Trabajo y del Interior, los encargados de la formulación e implementación de las disposiciones de la norma en cuestión, y que para su elaboración tendrán en cuenta la participación de varios sectores, entre estos las entidades a nivel distrital que adelanten proyectos para los vendedores informales. En este sentido, la nueva administración del Instituto para la Economía Social - IPES, estará atenta a participar a las convocatorias o citaciones que realicen los Ministerios en mención, con la finalidad de participar en la elaboración la política pública para los vendedores informales, de conformidad a lo establecido en la Ley 1988 de 2019, en concordancia con las pautas constitucionales señaladas en las diferentes sentencias de la Corte Constitucional, en lo referente a la inclusión, reubicación y protección de dicha población. Las estrategias desarrolladas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, tienen como objetivo fundamental incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal y particularmente los vendedores informales, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas, que les permita ser más competitivos logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
31	La comunidad manifiesta detrimento de zonas verdes - tala indiscriminada de arboles	Jardín Botánico "Jose Celestino Mutis" (JBB)	"En espacio público los individuos arbóreos solo pueden ser talados por una de las Entidades Distritales competentes, de acuerdo con sus funciones establecidas por el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, previa autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente. Si la solicitud es por manejo o emergencia del arbolado en espacio público, el único requisito es la solicitud de evaluación del árbol, que puede realizar cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, o como resultado de la evaluación preventiva que realiza permanentemente esta Secretaría. En espacio privado o en caso de obra constructiva en espacio público, tal como lo establece la norma citada, para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública, deberá radicar, junto con la solicitud, el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas. A continuación, se detallan los documentos que deberá presentar y que se encuentran en la página de la entidad en el siguiente link: http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda."
32	La comunidad de San Cristóbal solicita presencia de los programas de la Filarmónica en la localidad.	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	La Orquesta Filarmónica de Bogotá hará presencia en la localidad de San Cristóbal mínimo una vez al mes a partir de marzo, donde se espera que comience la programación asociada a los programas de integración social de las alcaldías locales y secretarías. De igual forma, mediante un convenio con la arquidiócesis de Bogotá se pretende que la OFB pueda realizar conciertos en varias iglesias de todas las localidades de la ciudad, que, en este caso para la localidad de San Cristóbal, la Iglesia San Francisco Javier sería una primera opción pendiente por confirmar para la programación del próximo mes.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
33	¿Qué medidas se están desarrollando para la protección de los cerros desde el punto de vista ambiental y habitacional?	Secretaría de Ambiente	"Para el manejo ambiental de los Cerros Orientales de Bogotá se está trabajando en el marco del cumplimiento del decreto 485 de 2015 “por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones”, en el cual se plantean requerimientos de acción de las diferentes entidades involucradas. Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se ha trabajado en actividades de amojonamiento social a través de cuatro referentes culturales y ambientales implementados con participación de la comunidad que vinculan 10 grupos de interés en la conservación de los cerros, en procesos de adquisición de predios en áreas priorizadas por sus condiciones de suelo de alto valor para conservación de la biodiversidad, en apoyar la habilitación y mantenimiento de senderos existentes para el disfrute ciudadano (terminados 1,3 km y en proceso 9,4 km), en acciones de control de especies exóticas y procesos de restauración de 5 hectáreas de una cantera y en aproximadamente 123 ha en el bosque oriental y en el desarrollo de incentivos para la conservación de coberturas vegetales en 36 ha de predios privados.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
34	La comunidad de la localidad manifiesta poca oferta de programas de cultura, recreación y deporte, en ese sentido se solicita informar ¿Cuáles son los programas de cultura, recreación y deporte ofertados en la localidad de San Cristóbal? ¿Qué acciones se tienen previstas para ampliar la cobertura de dichos programas en la localidad?	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Fomento: El próximo 4 de marzo la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas (IDARTES, FUGA, OFB, IDPC), darán apertura al Portafolio Distrital de Estímulos (PDE) 2020, como estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. Dentro del Portafolio se encuentra la convocatoria "Beca Habitando cultura en comunidad", la cual prioriza entre otros territorios la localidad de San Cristóbal, entregando siete (7) estímulos de \$ 13,000,000 cada uno. Toda la oferta del sector cultura 2020, podrá ser consultada ingresando a https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias TRANSMICABLE - HABITARTE en la cual participaron agrupaciones de artistas urbanos que en conjunto con la comunidad realizaron Iniciativas artísticas, culturales y de pedagogía social de co-creación con las comunidades a través de la práctica del arte urbano responsable que fomentaron la construcción de comunidad y la cultura ciudadana para la apropiación, valoración y resignificación del espacio público donde se realiza la intervención de la estrategia En la localidad de San Cristóbal la OFB atiende mediante su Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
35	La comunidad solicita programas de cultura, recreación y deporte dirigidos a conjuntos en propiedad horizontal, en la Localidad de San Cristóbal.	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Desde el sector cultura, recreación y deporte no hay programas dirigidos específicamente a los conjuntos en propiedad horizontal, en la Localidad de San Cristóbal. Se invita a que participen en la programación de la localidad en los espacios públicos (parques, plazoletas, escenarios recreo deportivos). La programación se puede consultar en las páginas oficiales https://www.idrd.gov.co/ y http://idartes.gov.co/ .

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
36	¿Cuáles son las acciones realizadas por la entidad para impulsar el acceso a empleo en la Localidad de San Cristóbal? ¿Cuáles son las acciones puntuales dirigidas hacia jóvenes, adultos mayores, afrocolombianos, mujeres, víctimas del conflicto armado?	Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Emprendetones: Maratones de ideación, validación y formulación de proyectos de emprendetones en un lapso de 48 horas, focalizado por población vulnerable (mujeres, jóvenes) en las localidades más necesitadas. El primero estará enfocado en mujeres y el segundo en jóvenes. Programa piloto de microcréditos para pequeños comercios: Impacto esperado: al menos 700 microcréditos productivos (podría crecer el número dependiendo de los posibles aportes de Bancoldex) entregados a pequeños comercios durante 3 meses posteriores a la asignación del contrato con el operador (vía Bancoldex). Convenio firmado. Hackatones: Proporcionar espacios de innovación, con la ciudadanía y/o expertos, para buscar soluciones a grandes retos de ciudad. Temas cómo i). Corabastos, ii) Movilidad-trasmilenio, iii)Turismo, iv). Inclusión Financiera v). Seguridad entre otros. Talleres Barrio Restrepo: En el Centro de servicios empresariales del Restrepo, con el apoyo del SENA, se empezarán a dictar cursos de excel, vitrinismo y seguridad industrial que han sido solicitados por empresarios del sector. Mercatones: Iniciativa de fortalecimiento de capacidades para emprendimientos de subsistencia en las localidades, por medio de mentorías en apoyo con organizaciones de ecosistema de emprendimiento. Además generando espacios de comercialización que les permitan exponerse al mercado local con oportunidades de venta y alianzas.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
37	¿Cuál es el estado de construcción del colegio José Acevedo y Gómez de la localidad de San Cristóbal? ¿Cuál es la fecha probable de entrega de la construcción del colegio?	Secretaría de Educación	La sede José Acevedo y Gómez del Colegio Gustavo Restrepo de la localidad de San Cristóbal terminó obra el día 2 de octubre de 2019. Su entrega al Rector se efectuó el día 13 de enero de 2020.
38	La comunidad de San Crsitóbal solicita la implementación de universidad pública con jornada nocturna en la Localidad.	Secretaría de Educación	Dentro del programa de gobierno de la alcaldesa Claudia López se contempla desarrollar, a través del eje estratégico Con oportunidades, empleo y educación somos imparables, la generación de oferta de acceso a la educación superior en los programas técnicos, tecnológicos y profesionales. En tal sentido, la actual administración distrital continuará con la gestión de acompañamiento tendiente a lograr el aprovechamiento de la infraestructura existente que acta para la educación continua de las juventudes del distrito capital en el marco del Acuerdo 678 de 2017. Para poner a disposición la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otras Instituciones públicas de educación superior que tengan oferta en Bogotá en colegios públicos de la ciudad, se requiere la aprobación de un Plan de Regularización y Manejo, y la obtención de licencia de construcción en el marco de Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, para uso educación superior. Asimismo, en caso de que a las instituciones que integren el Subsistema Distrital de Educación Superior les sea permitido el uso de las instalaciones de colegios distritales, la Secretaría de Educación del Distrito establecerá los mecanismos de reciprocidad que estime pertinentes.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
39	La comunidad de San Cristóbal solicita una sede de Universidad Distrital en la Localidad.	Secretaría de Educación	En cuanto a la construcción de una institución de educación superior en la localidad de San Cristobal, se responde en los siguientes términos. El programa de gobierno de la alcaldesa Claudia López tiene un énfasis especial en educación superior. Nos hemos comprometido a ofrecer acceso a 20.000 jóvenes y adultos en educación técnica, tecnológica y universitaria. Para lograrlo promoveremos la creación de la Agencia de educación superior, ciencia e innovación, desde la que se buscará, entre otras cosas, fortalecer a la universidad pública de Bogotá. En particular, trabajaremos de la mano de la Universidad Distrital para avanzar en la consolidación de la oferta de la educación superior de la ciudad.
40	Desde la comunidad de San Cristóbal se pide mejorar la capacitación a docentes de los colegios distritales	Secretaría de Educación	La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Preescolar y Básica y la Dirección de Formación acompaña a los colegios en el fortalecimiento curricular, capacitando a docentes y directivos docente en la comprensión de la estructura curricular y de su Proyecto Educativo Institucional; empoderando, de este modo, las transformaciones de carácter pedagógico en las instituciones del Distrito Capital. Además, como meta del sector, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024, se plantea reconocer y apoyar la labor del 25% de maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento a docentes

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
41	La comunidad solicita mayor control en los colegios distritales	Secretaría de Educación	Durante la vigencia 2020 se implementará la estrategia "Entornos Protectores y Confiables", que busca generar espacios educativos seguros y amigables, para que los niños, niñas y jóvenes de la ciudad ejerzan libremente su derecho a la educación. Dicha estrategia prevee la conformación de entornos educativos compartidos que vincule establecimientos educativos oficiales y privados, jardines infantiles, instituciones de educación superior y para el desarrollo humano y el trabajo, con el fin de: -Fortalecer la gestión interinstitucional para el abordaje de las problemáticas identificadas y generar intervenciones integrales en los entornos de las comunidades educativas. -Generar procesos de innovación social en el territorio a partir de iniciativas formuladas desde las comunidades educativas alrededor del mejoramiento de entornos.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
42	La comunidad solicita incluir educación en valores en los colegios distritales	Secretaría de Educación	De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 establece las áreas obligatorias y fundamentales Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática.
43	La comunidad denuncia que se han retirado a los niños en condición de discapacidad de los colegios Distritales, solicitan aclarar esta situación	Secretaría de Educación	Las causas del retiro de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, obedecen a causas particulares y decisiones familiares, ya que con la aplicación del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, la Secretaría de Educación desde la Dirección de Cobertura ha garantizado el acceso de esta población en el 98% de las Instituciones Educativas Distritales.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
44	Se solicita realizar seguimiento a la ejecución de las diferentes obras que se realizan al interior de la localidad (Infraestructura, parques, vías, etc). ya que algunas son abandonadas y no se concluyen.	Secretaría de Gobierno	Desde la Secretaria Distrital de Gobierno se dará directrices a los nuevos Alcaldes Locales para que los recursos de la Localidad se ejecuten de acuerdo a la voluntad expresada por los ciudadanos en los encuentros ciudadanos y para que la ejecución de los mismos se hagan de manera transparente. Asimismo desde la Dirección de Desarrollo Local de la Secretaria Distrital de Gobierno se hará seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Local y el Secretario Distrital de Gobierno hará visitas de manera permanente a las localidades para dialogar con los ciudadanos y verificar el estado de avance y ejecución de las obras y programas sociales que sean financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
45	¿Qué proyectos se están implementando para mitigar la vulneración de los derechos de niños, niñas y tercera edad?	Secretaría de Integración Social	La Secretaría Distrital de Integración Social, formuló el proyecto 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia” orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes de la ciudad y tiene por objetivo “Contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.” Para ello se cuenta con la siguiente oferta de servicios: Jardines Infantiles Diurnos: Dirigido a niñas y niños menores de 4 años que habiten Bogotá. Jardines Infantiles Nocturnos: Dirigido a niñas y niños en primera infancia que habiten en Bogotá con padres y madres que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo social. Creciendo en Familia: Dirigido a gestantes, niñas y niños menores de dos años habitantes de la zona urbana de Bogotá con puntaje Sisbén igual o inferior a 57.21 puntos. Centros Amar: Dirigido a niñas, niños y adolescentes desde los tres (3) meses hasta los diecisiete años (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en riesgo o situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá. Centro Abrazar: Dirigido a niñas, niños y adolescentes, desde los tres (3) meses hasta los trece (13) años once (11) meses y veinte nueve (29) días de edad migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos. Centro Forjar: Dirigido a adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
46	La comunidad solicita la apertura del Jardín Infantil San Cristóbal.	Secretaría de Integración Social	El Jardín Infantil San Cristóbal es operado a través de convenio con la Caja de Compensación Compensar, el cual entró en funcionamiento el día 17 de febrero de 2020 en tanto se daba trámite al proceso contractual.
47	¿Qué apoyo se brinda a cuidadores de personas en condición de discapacidad en la Localidad de San Cristóbal?	Secretaría de Integración Social	A través del proyecto de inversión "Por una ciudad incluyente y sin barreras", se cuenta con la estrategia de inclusión comunitaria, la cual brinda el apoyo en la orientación a los cuidadores y cuidadoras en las rutas de atención para el acceso a los servicios que oferta el sector público (salud, educación, SCRD, Hábitat, IDARTES). Con el sector privado la estrategia articula para el fortalecimiento de habilidades y potencialices de la persona con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, con el fin de crear de unidades de emprendimiento y productividad en asocio con la Corporación Minuto de Dios. Se ha realiza orientación y asesorías jurídicas por parte de la Corporación universitaria Republicana. En respuesta a la Política Pública de discapacidad se realizan salidas culturales, visitas a parques, museos, Maloka, Transmicable entre otras. El proyecto cuenta con el servicio del Centro de atención Distrital para la inclusión social CADIS, el cual brinda a las Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de 18 a 59 años 11 meses que habiten en Bogotá la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de las habilidades individuales.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
48	La comunidad solicita la creación de nuevos jardines infantiles distritales en la Localidad de San Cristóbal, en ese sentido se solicita informar ¿Cuál es la proyección de nuevos jardines en la localidad? ¿Se tienen previstos planes de ampliación de los jardines actuales en la localidad?	Secretaría de Integración Social	En la localidad de San Cristóbal está programada la apertura de dos (2) jardines infantiles para la atención de niñas y niños menores de 4 años: J.I. Altos del Virrey Zuque, con una proyección de 300 cupos y J.I. Santa Teresita, con una proyección de cobertura de 300 cupos; Con los cuales, se prevé una ampliación de cobertura para la localidad en 600 cupos. Así mismo, se informa que la localidad de San Cristóbal cuenta con 28 unidades operativas del entorno institucional para la atención integral de las niñas y los niños de primera infancia, distribuidas de la siguiente manera: 25 jardines infantiles diurnos, 2 casas de pensamiento intercultural y 1 jardín infantil nocturno, con los cuales se oferta a la localidad 3.694 cupos.
49	La población de adultos mayores de la localidad manifiesta la necesidad de contar con espacios de capacitación y recreación. Por lo anterior se solicita informar ¿Cuáles son los programas de capacitación y recreación ofertados para los adultos mayores de San Cristóbal? y ¿Cuáles son las estrategias para ampliar la cobertura de los mismos?	Secretaría de Integración Social	En el CDC San Blas en su componente de aprovechamiento del tiempo libre oferta cursos y espacios de formación en actividad física los días lunes, miércoles y viernes de 7:00am a 8:30am junto con el IDRD, actividad de Yoga los Jueves 7:30 am a 10:00am dirigida por persona de la comunidad. En el CDC la Victoria, los miércoles y viernes de 6:45 a 8:30 actividad física, aeróbicos, zumba y rumba lunes de 8:00 am a 9:30 am y jueves 3:00 a 4:30 p.m. Dentro de las proyecciones locales se tiene establecida la apertura de nuevos centros día en cada una de las cinco UPZ; al momento se adelanta la construcción de una unidad operativa en el barrio Granada Sur y proyección de uno nuevo en el barrio San Blas Dentro del proceso de fortalecimiento local se continua en el ejercicio de la divulgación y territorialización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (PPSEV) y se está preparando el ejercicio local de los procesos de elección a las instancias de los representantes comunitarios

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
50	Los adultos mayores de la localidad de San Cristóbal solicitan ampliar los cupos para acceder al Subsidio Tipo C, aumentar el valor de la cuota y redefinir los requisitos de acceso al mismo.	Secretaría de Integración Social	La meta actual de la población de Apoyo económico tipo C es de 4950 la cual se mantiene de acuerdo al plan de gobierno local, el valor se mantiene a nivel distrital y los requisitos se dan de acuerdo a la línea técnica de la SDIS, que brinda el acompañamiento técnico.
51	Solicitan instalaciones destinadas a atender población en condición de discapacidad en la localidad de San Cristóbal	Secretaría de Integración Social	El proyecto de discapacidad cuenta con dos Centros Crecer La Victoria y Balcanes, para atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple. El Centro avanzar, es un servicio de índole distrital que atiende a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados. La unidad operativa ubicada en la localidad cuenta con una cobertura de 50 niños, niñas y adolescentes que habitan las localidades ubicadas en el sector sur de la ciudad. Los Centros Integrarte Atienden a Personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados, en la localidad se cuenta con 3 unidades operativas que atienden a cerca de 180 personas con discapacidad, habitantes de las diferentes localidades del sector sur de la ciudad.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
52	¿Qué acciones se están realizando para disminuir la violencia intrafamiliar en la localidad de San Cristóbal?	Secretaría de la Mujer	Las Comisarias de Familia son las encargadas de desarrollar acciones de prevención, sanción y protección por hechos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, La Secretaria de la Mujer en el marco de sus competencias y a través del modelo de atención de las CIOM, brinda orientación y asesoría socio-jurídica y orientación psicosocial a las mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras, brindándoles herramientas que les permita avanzar en la restitución y garantía de sus derechos e identificar los impactos emocionales relacionadas por estas afectaciones, propendiendo de esta manera por la creación de acciones que en la cotidianidad conlleven a una vida libre de violencias en su contra, incluyendo la localidad de San Cristóbal. Sin embargo, en el marco de la implementación de los Planes Locales de Seguridad se presentan los principales logros impulsados por esta Secretaría en materia de prevención de la violencia intrafamiliar en la localidad de San Cristóbal: Intervención y re significación de espacios públicos identificados como inseguros para las mujeres. Parque Pinares, Vitelma, Atenas, Bello Horizonte, Santa Rosa, La Belleza, Las Mercedes, Nueva Delhi, Sosiego, Juan Rey, AltaVista, Quebrada Morales, Montebello, intervención en barrios La Castaña, Aguas Claras, Canadá, Libertadores, la Plaza de mercado 20 de Julio y paraderos del sistema integral de transporte público.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
53	La comunidad de San Cristóbal solicita mejorar la frecuencia de las rutas de transporte tanto de buses urbanos como de servicios alimentadores.	Secretaría de Movilidad	Las frecuencias programadas para cada uno de los servicios responden a las necesidades de atención de la demanda, de acuerdo a los periodos pico y valle. Esta demanda se identifica con las validaciones que se tienen en el sistema, es decir en función de las validaciones del pago realizado por cada uno de los usuarios abordo de los buses. Una vez definida esta demanda, se calcula la oferta necesaria y la cantidad de buses requeridos para atender adecuadamente cada ruta. De acuerdo con esto, durante los periodos pico de la mañana y pico de la tarde la oferta representada en los buses-hora programados, se diseña a su máxima capacidad, es decir, se programan todos los buses requeridos para prestar un nivel de servicio óptimo, luego, durante los periodos valle o de baja demanda, la oferta se ajusta a fin de mantener los niveles de servicio de hora valle necesarios que permitan la prestación del servicio de transporte a los usuarios del Sistema. Es necesario tener en cuenta, que los buses de la operación zonal (urbano, complementario y especial) suelen tener una afectación directa en la regularidad de paso de las rutas por los puntos de parada por prestar servicio sobre vías que cuentan con tráfico mixto, condiciones de congestión, parqueo en vía, orden público, accidentalidad y semaforización entre otros imprevistos ajenos a nuestro control. Sin embargo, los Concesionarios de Operación, bajo la supervisión de TRANSMILENIO S.A., realizan un trabajo de control para que los despachos de la flota en el punto de inicio de las rutas, se realicen de forma puntual de acuerdo con lo programado; adicionalmente, y con el fin de mitigar las incidencias de las situaciones mencionadas, todos los días durante la operación, el Ente Gestor y los concesionarios disponen de personal operativo que monitorea en tiempo real las condiciones de la ruta, entre ellas el cumplimiento de los intervalos de paso, lo cual, permite identificar las posibles desviaciones que se presenten en la operación por diferentes variables y tomar acciones que permitan mitigar las afectaciones que se generen sobre la oferta programada.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
54	La comunidad solicita implementar estrategias para mejorar la seguridad vial en la localidad de San Cristóbal	Secretaría de Movilidad	Al respecto, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, llevara a cabo en la localidad de San Cristóbal actividades e intervenciones de corte educativo que sirvan al fomento y promoción de la seguridad vial, en el marco de una educación para la movilidad segura y la construcción de cultura ciudadana. Los siguientes programas de formación están dirigidos a Instituciones Educativas públicas y privadas, empresas asociadas al transporte y actividades en el espacio público en puntos críticos de siniestralidad. Por otro lado, Se ha venido analizando alternativas de desvío para el descenso de la Carrea 9C Este, por la alta siniestralidad a la altura de la Calle 28B Sur. Esta ruta presenta un alto tráfico vehicular debido a que es la ruta de desvío de la Vía de los Cerros (o Antigua Vía al Llano) pues se encuentra cerrada en un tramo por una obra en la que el IDU le declaró caducidad al contratista. Las rutas alternativas, las cuales se han visitado por parte de las diferentes áreas de la entidad en conjunto con la comunidad y la alcaldía local, y se han analizado técnicamente, no resultan más seguras que el trayecto original por la Carrera 9C Este. Por lo tanto se cuenta con apoyo permante de Grupo Guía con material logístico para generar un tránsito calmado y así mitigar el riesgo de siniestros. La Policía de Tránsito también apoya regularmente en el punto con controles de velocidad. En los próximos meses se implementarán canalizaciones y reductores de velocidad sobre la carrera 9C Este, mediante la ejecución del diseño EX_04_112_1244_11, pues ya se cuenta con recursos para su ejecución. Adicionalmente, el IDU ha informado que en el 2do semestre del año se contará con un nuevo contratista que finalice las obras de la Vía de los Cerros, con lo cual disminuirá el tráfico sobre la Carrera 9C Este.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
55	¿Cuál es el programa o proceso implementado para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad San Cristóbal?	Secretaría de Salud	Línea Piénsalo: Desarrolla acciones de información, orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a la población de Bogotá D.C. en eventos asociados a la prevención, el consumo y el riesgo de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), a través del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC). Los canales de atención a la población son: • Línea telefónica gratuita: 018000 112 439 • Línea de WhatsApp: 301 2761197 • Chat de orientación frente al consumo de sustancias psicoactivas: www.piensalo.co • Información a través de redes sociales: • Facebook: https://www.facebook.com/Piensalo.co/ • Instagram: https://www.instagram.com/Piensalo.co/ • Twitter: https://twitter.com/Piensalo_co Línea 123: Línea gratuita de intervención y soporte en crisis a la población de cualquier edad, en la que un equipo de profesionales en psicología brinda un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional. El Distrito cuenta con estrategia para el abordaje de consumo de sustancias psicoactivas denominada “Estrategia Vincúlate” la cuenta con cuatro componentes: Servicios de Acogida. Dirigidos a población en riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, en la población entre los 18 a 60 años de los diferentes grupos poblacionales vulnerables y sus redes sociales.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
56	Los adultos mayores de la localidad de San Cristóbal solicitan crear un sistema prioritario de asignación de citas médicas.	Secretaría de Salud	"SUBRED CENTRO ORIENTE: En la Subred Centro Oriente se cuentan con los siguientes canales de asignación de citas, a través de los cuales los adultos mayores tienen la posibilidad de acceder a nuestros servicios: 1. A través de la central de citas que opera a través de la línea 3078181 y 018000118181, de 6:00 am a 8:00 pm de lunes a sábados. 2. A través de Kioscos con servicio de chat virtual y línea telefónica, en las unidades de San Blas y Santa Clara, en los cuales se presta el servicio gratuito, con acompañamiento de orientador. 3. Se dispone de un chat virtual a través de la página http://www.subredcentrooriente.gov.co/, desde donde se asignan las consultas médicas especializadas y procedimientos de 6:00 am a 03:00 pm. 4. Se cuenta con atención presencial para casos especiales (adultos mayores) en las Oficinas de Atención al servicio ciudadano de nuestras unidades. 5. A través del orientador en recorridos de Ruta de la Salud para adultos mayores, la cual opera en recorridos circulares por las seis localidades de la Subred, en horarios de 6 a.m a 4 p.m de Lunes a Viernes. 6. A través del correo electrónico, enlacecitasmedicas@subredcentrooriente.gov.co el cual esta disponible las 24 horas todos los días de la semana. 7. Adicionalmente la Secretaría Distrital de Salud dispone de las casas del consumidor ubicadas estratégicamente en las localidades, a través de las cuales canal de asignación de citas a través un orientador, en las casas del consumidor ubicadas en las localidades. DIRECCION DE ANALISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD: La solicitud de citas médicas en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud se continúa realizando de manera presencial en las 128 Unidades de Servicios de Salud, en los horarios establecidos para la atención y a través de la línea telefónica fija 3078181 o a la línea gratuita 018000 118181 se asignan citas de todos los servicios ambulatorios.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
57	¿Cuáles son las estrategias implementadas para mejorar el servicio de salud en la Localidad de San Cristóbal?	Secretaría de Salud	"SUBRED CENTRO ORIENTE: De acuerdo a la implementación del modelo de atención integral en salud, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se establecen como principales estrategias, que han mejorado y favorecido la prestación de servicios de salud para los usuarios, entre otras, las siguientes: * Ampliación de horarios de atención en los nueve(9) Centros de atención prioritaria en Salud - CAPS de 6:00 a.m a 7:00 p.m y con atención fines de semana, que para el caso de la localidad de San Cristobal, el CAPS Altamira cuenta con los horarios de atención de Lunes a Sabado de 6 am a 7 pm y Domingos de 7 am a 3 p.m; el CAPS Primera de Mayo, de lunes a viernes de 6 a.m a 7 p.m y Sabados de 7 am a 3 p.m * Si bien, el Modelo de atención, establece que los CAPS son centro de atención ambulatoria (consulta externa), se han tenido en cuenta las necesidades de los usuarios para la atención en urgencias en el CAPS Altamira, cuyo servicio ha estado disponible durante las 24 horas del día, todos los días. * Fortalecimiento de las cinco (5) Unidades Médicas Hospitalarias especializadas UMHES disponibles en la Subred, de las cuales se encuentran ubicadas en la Localidad de San Cristobal, la UMHES Materno Infantil especializada en la atención Materno Perinatal, la UMHES San Blas especializada en Peditria y la UMHES Victoria en atención en Salud Mental y Ginecoostetrica. Lo anterior hace que esta localidad cuente con un gran equipamiento en salud para la demanda de los usuarios. DIRECCION DE ANALISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD: Implementación de los Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), de los cuales se cuenta en la localidad San Cristóbal con Altamira y Primero de Mayo. • Avance en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud • Eliminación de largas filas para acceder a los servicios de salud.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
58	La comunidad sugiere implementar el servicio de médico domiciliario en la localidad de San Cristóbal	Secretaría de Salud	SUBRED CENTRO ORIENTE: En la actualidad la Subred Centro Oriente, en el marco de un convenio interadministrativo suscrito con la SDS, cuenta con el servicio de atención médica domiciliaria , cuyo objetivo consiste en Proveer un conjunto de atenciones médicas, cuidados de enfermería y terapias, de rango hospitalario en su domicilio con la participación activa del núcleo familiar, población institucionalizada del ICBF y de la Secretaría de Integración Social, cuando ya no precisan la infraestructura hospitalaria, pero todavía necesitan vigilancia activa y asistencia compleja, con el fin de restablecer o mantener al máximo, el nivel de confort, funcionalidad y salud, incluyendo los cuidados tendientes a dignificar la muerte, buscando disminuir la sobreocupación en los servicios de urgencias por déficit de camas hospitalarias. Dicho convenio tiene cobertura las seis localidades de la Subred dentro de la cual se encuentra la Localidad San Cristóbal.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
59	La comunidad solicita implementar programas para trabajar por la salud mental de los habitantes de San Cristobal	Secretaría de Salud	"SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA: Para el Espacio Educativo, se implementa la estrategia ""Sintonizarte"", la cual busca desarrollar procesos de salud mental en las instituciones educativas priorizadas, adelantando acciones colectivas por cada uno de los ciclos establecidos fortaleciendo habilidades para la vida en los niños, niñas y adolescentes, generando prácticas de cuidado para la salud. Con los docentes se identifican riesgos en salud mental ante eventos prioritarios como la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas. Con las familias se implementan acciones para el fortalecimiento de prácticas de crianza y el programa familias fuertes busca prevenir conductas de riesgo para adolescentes con edades entre 10 y 14 años a través del fortalecimiento de lazos familiares basado en los conceptos de amor y límites. En el Espacio Vivienda, a través de la acción integrada “Cuidado para la salud familiar” la cual busca disminuir la probabilidad de ocurrencia o intensificación de complicaciones de eventos de interés en salud pública en los integrantes de las familias intervenidas, a través de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo. De manera complementaria, se implementa la estrategia “Fortalecimiento de las pautas de crianza” la cual busca fortalecer las prácticas de crianza positivas en las familias con niños, niñas y adolescentes a través de acciones de información y educación en salud y acciones de promoción de la salud mental así como transformar las prácticas de crianza en las familias notificadas por maltrato infantil reiterado a través de una intervención psicosocial que posibilite el aprendizaje en manejo de emociones, comportamientos, establecimiento de normas y generación de vínculo afectivo.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
60	La comunidad solicita ampliar el Hospital San Blas	Secretaría de Salud	"SUBRED CENTRO ORIENTE:Al respecto, la Subred Centro Oriente, se permite informar que, en el Plan Bienal se encuentran inscritos los siguientes proyectos relacionados con la UMHES San Blas: ""Reforzamiento, reordenamineto y adecuación de la USS San Blas como UMHES Pediátrica"" y la ""Adquisición y reposición de dotación de los servicios de control especial para la UMHES San Blas"". Para su materialización es necesario que la Secretaria Distrital de Salud, realice la gestión respectiva para la consecución de recursos, los cuales estan estimados en \$70.400 millones y \$2.736 millones respectivamente. Respecto a su ampliación: Se tiene contemplada dentro de la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 la intervención de este centro de atención. Es importante aclarar que para tal fin se requerirá de estudios y diseños y recursos para su posterior ejecución

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
61	La comunidad indaga sobre el cierre de varios establecimientos distritales de salud	Secretaría de Salud	"SUBRED CENTRO ORIENTE: Es importante aclarar que en el marco de la implementación del Modelo de atención en Salud aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Subred Centro Oriente no realizó ""cierres"" de establecimientos de salud, más si surtió un proceso de reorganización de servicios teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el estudio técnico y análisis poblacional, análisis de la eficiencia técnica y análisis de morbilidad y mortalidad de las Unidades. Lo anterior permitió escuchar las necesidades de los usuarios y validar la capacidad instalada de las unidades, con el fin de brindar servicios pertinentes y especializados de acuerdo a la demanda de servicios. Para el caso de la Localidad San Cristobal, y siendo una de las manifestaciones reiteradas de los usuarios, es sobre la unidad Victoria 1, la cual de acuerdo al análisis de las infraestructuras, ésta es de propiedad de la Lotería de Bogotá, quien solicitó la devolución del predio correspondiente en respuesta a hallazgos realizados por la Contraloría a dicha entidad. Si bien, la Subred realizó la respectiva devolución, se garantizó que los usuarios que eran atendidos en la Victoria 1, se continúen atendiendo en la UMHES Victoria (que se encuentra ubicada a media cuadra) y que a pesar de ser una unidad especializada, se atiende la demanda de consulta de medicina general de esos usuarios. De esta manera hoy la localidad de San Cristobal, es la localidad con un número mayor de equipamiento en salud dentro de la que se encuentran las siguientes unidades: UMHES Materno Infantil, UMHES San Blas, UMHES Victoria, CAPS Altamira, CAPS Primera de Mayo, USS Alpes, USS Bello, horizonte, así como las 13 unidades más con las que cuenta la Subred.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
62	¿Qué estrategia de seguimiento se le está haciendo al accionar de la policía local en San Cristóbal?	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	"las acciones llevadas a cabo en cada una de las localidades son coordinadas desde el Consejo Local de Seguridad, están reguladas por el Decreto 079 de 2018 y este es entendido como una instancia de articulación interinstitucional en el cual las entidades y organismos de control de cada localidad coordinan acciones de prevención y control, tendientes a la reducción de los delitos que afectan cada uno de los territorios. Sumado a lo anterior, la SDSCJ cuenta con un equipo territorial, el cual implementa los diferentes programas y estrategias, dependiendo de las necesidades y el contexto de cada localidad. Así mismo, la SDSCJ participa en el comité civil de convivencia de la localidad, en el cual se hace seguimiento a posibles casos de abusos en la aplicación e la Ley 1801, por parte de la Policía."
63	Se solicita que se implemente a nivel local operativos en parques y demás lugares donde se presenta el microtráfico en San Cristóbal.	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	"La Secretaría de Seguridad tiene para la localidad de San Cristóbal la siguiente Línea de Prevención del Delito en parques: Estrategia Parques: Tiene como objetivo principal generar intervenciones con presencia institucional en parques de la ciudad, para mejorar la percepción de seguridad y disminuir las situaciones de victimización de la comunidad. En la Localidad está priorizado el parque Urbanización Santa Rosa, por parte de la SDSCJ"
64	¿Qué acciones de convivencia se han venido implementado en la localidad de San Cristóbal para disminuir la violencia y la inseguridad?	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	La Secretaría de Seguridad tiene para la localidad de San Cristóbal la siguiente Línea de Prevención del Delito: El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias. En ese sentido la Secretaría tiene previsto durante el primer semestre del año 2020, la intervención de diferentes colegios, parques, estaciones de Transmilenio y puntos de hurto a biciusuarios.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (13 de Febrero - 2020)

No	PREGUNTA O SOLICITUD	ENTIDAD QUE RESPONDE SOLICITUD	RESPUESTA
65	La comunidad solicita el aumento de pie de fuerza de la policia en la localidad de San Cristóbal.	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	El aumento del pie de fuerza de la Policía Metropolitana de Bogotá depende del Gobierno Nacional.
66	Existen disidencias de grupos armados de la localidad, ¿qué manejo se le ha dado a esta situación?	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Si bien, algunos homicidios en la localidad se encuentran en fase investigativa por parte de los organismos competentes, no se puede atribuir de manera cierta a la presencia de Grupos Armados Organizados –GAO- en los términos en los que lo advierten las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo . Lo anterior, ya que las distintas especialidades de la Policía Metropolitana informan que no hay presencia de GAO en la ciudad de Bogotá, y descartan dominio y control de las Águilas Negras -Bloque Capital- u otros grupos derivados de estos
67	La comunidad solicita ampliar la cobertura de transporte dentro de la localidad ya que no llega a sectores como Villa Javier y La María.	Transmilenio	Se puede afirmar que los sectores objeto de la petición se encuentran cubiertos por los servicios actualmente ofertados, y que permiten realizar conexiones tanto entre servicios zonales, así como a servicios troncales, según sea el destino del viaje a realizar.